



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-05-2013-MDM.

Máncora, 28 de Mayo del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 28 de Mayo del 2013; se acordó Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional Específico entre la Municipalidad Distrital de Máncora y la Universidad Privada Inca Garcilaso de la Vega, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, consiguientemente gozan de autonomía política, económica y administrativa en los Asuntos de su competencia, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;



Que, mediante MEMORANDUM N° 446-2013-MDM/GM, de fecha 03 de Mayo del 2013, la Gerente Municipal, solicita a la Unidad de Asesoría Jurídica el informe legal respecto a la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, habiéndose realizado las gestiones y coordinaciones en la ciudad de Lima respecto a la propuesta de dicho convenio;



Que, mediante Informe N° 0311-2013-MDM/UAJ, de fecha 06 de Mayo de 2013, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda que se implementen las acciones administrativas conducentes a la Suscripción del Correspondiente Convenio de Cooperación Interinstitucional Específico entre la Municipalidad Distrital de Máncora y la Universidad Privada Inca Garcilaso de la Vega, y se pongan los actuados de conocimiento del Pleno de Concejo a fin de que determine mediante Acuerdo de Concejo la Suscripción del convenio antes indicado, previo dictamen de la Comisión Municipal pertinente;

Que, mediante Carta N° 042-05-2013-MDM/SG, de fecha 08 de mayo de 2013, la Oficina de Secretaría General, alcanza al asesor de los regidores de la Municipalidad Distrital de Máncora, el expediente correspondiente a la propuesta de firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional Específico entre la Municipalidad Distrital de Máncora y la Universidad Privada Inca Garcilaso de la Vega, para su asesoramiento y dictamen de la comisión de regidores correspondiente;

Que, mediante Informe N° 003-2013-CR-MDM, de fecha 09 de mayo del 2013, emitido por la Comisión de regidores de Asuntos Legales, Política Institucional Población, Salud, Alimentación, Saneamiento Ambiental, Ecología y Ornato, Opina que el proyecto de Convenio a Suscribirse ente la Municipalidad Distrital de Máncora y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, puesto en conocimiento para su dictamen, debe ser sometido a consideración del concejo y aprobarse;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – 27972, en su artículo 82; establece: es competencia de las municipalidades en materia de educación apoyar y promover el desarrollo de la sociedad y sobre todo impulsando la cooperación con otras instituciones para implementar las políticas educativas, siendo las entidades municipales las llamadas a velar también por la educación en cada una de sus jurisdicciones;

Que, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme se establece en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta a las Municipalidades para la celebración de Convenios Interinstitucionales, previa aprobación del Concejo Municipal, pues en su artículo 9º numeral 26 establece: Corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 9º y 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, siendo que los hechos expuestos han sido debatidos y analizados en la Sesión de Concejo de fecha 28/05/2013, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA Y LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al SR. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Máncora- Prof. Víctor Raúl Hidalgo López, suscriba con la Universidad Inca Garcilaso De La Vega, el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la finalidad de promover la educación y la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por los alumnos de dicha casa de estudios universitarios, beneficiando con ello a la comuna en general.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Administración, y División de Servicios Sociales y Desarrollo Económico, implementen las respectivas acciones del caso.

POR TANTO:

MANDO SE CUMPLA, SE REGISTRE y SE ARCHIVE.



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE